

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: BLANCA CECILIA PIÑEROS
Demandado: BRAY BAYARDO MEDINA
Radicado: 500013110002-2020-00006



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la señora Defensora de Familia, se dispone:

Oficiar ante el Instituto Nacional de Medicina Legal con sede en esta ciudad, solicitándole que remita a la mayor brevedad posible con destino a este proceso el resultado de la segunda prueba de ADN practicada a las partes en este asunto, el 18 de mayo de 2022, tal como se le indicó a través del oficio 1620 del 19 de agosto de 2022; lo anterior, teniendo en cuenta que mediante correo electrónico recibido en este Juzgado el 23 de agosto de 2022, se recibió nuevamente el resultado que ya obra dentro del expediente de la primera prueba practicada a las partes el día 23 de abril del 2021. **Oficiése** de manera completa y adecuada ante la referida entidad, por el medio más expedito, adjúntese copia del citado oficio 1620.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd8c728594fd6cdbf23b3fbc5726c6921271db0f4e340c0d4241d6f1c0f95ee**

Documento generado en 14/10/2022 02:20:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>